

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 692/91 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano contra Anastasia Azor Carrión, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Primero.—Tierra de secano sin agua, ubicada en Maciazanobra, La Loma, Benamaurel, Granada, con una superficie de 1 hectárea, 29 áreas y 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, finca registral número 8.046. Valorada pericialmente a efectos de subastas en sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

Segundo.—Tierra de secano sin agua, ubicada en Maciazanobra, La Loma, Benamaurel, Granada, con una superficie de 1 hectárea, 29 áreas y 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, finca registral número 8.045. Valorada pericialmente a efectos de subastas en sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

Tercero.—Tierra con agua del Río Guardal, ubicada en el Paraje de Batata, Cueva de Onofre, En Entredicho, Benamaurel, Granada, con una superficie de 37 áreas y 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, finca registral número 8.049. Valorada pericialmente a efectos de subastas en seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Cuarto.—Tierra de secano, ubicada en La Ternara de Pedro Sánchez, Benamaurel, Granada, con una superficie de 29 áreas y 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, finca registral número 8.050. Valorada pericialmente a efectos de subastas en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Dado en Murcia, a treinta de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 3781

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 134/96, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora señora Bastidas Rodríguez, contra don Antonio López Martínez y doña Juana Lorente González, en paradero desconocido sobre reclamación de 2.977.810 pesetas de principal y 800.000 pesetas para intereses legales y costas en cuyos autos se ha dictado resolución con esta fecha acordando notificar la sentencia dictada en los presentes autos y en la que recayó resolución del siguiente tenor literal:

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de propiedad de don Antonio López Martínez y Juana Lorente González, y con su producto entero y cumplido pago a la actora Caja de Ahorros de Murcia, de la cantidad de 2.977.810 pesetas, importe del capital, más los intereses vencidos y que vengzan, condenándole asimismo al pago de las costas causadas y que se